



Constancia Secretarial. Se deja en el sentido de indicar que, mediante Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, se creó el presente Juzgado, y a partir del 20 de mayo de 2024 se realizó el nombramiento de la Juez titular, con posesión del 21 de mayo de 2024.

Ahora bien, en cuanto a la recepción de procesos, este se ha realizado de manera directa con los Juzgados que ostentaban la calidad de Promiscuos del Circuito de San José del Guaviare, atendiendo a que no se emitió acuerdo de redistribución por parte del Consejo Seccional de la Judicatura.

Así las cosas, el expediente radicado bajo el número 95001318900120160021900, fue remitido por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare, entregado el día 09 de julio de 2024, expediente digital vía enlaces y copia en disco duro, y expediente en físico con entrega en el despacho.

Con todo, el expediente digital cuenta con una carpeta Primera Instancia que contiene C01Principal con 58 archivos que incluye 3 archivos Mp4, una carpeta C02LlamamientoGarantía con 10 archivos PDF. Expediente es subido a la carpeta procesos de OneDrive. Así mismo un expediente físico contenido en 01 cuaderno con 341 folios y 02 Cds, 134 folios y 3 Cds y un cuaderno llamamiento garantía con 44 folios.

Finalmente, se indica que el proceso se encuentra registrado en la plataforma Tyba para su consulta y fines pertinentes.

San José del Guaviare, 10 de julio de 2024

MARIA DANIELA GUERRERO GIL

Secretaria